



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.200/98.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
S/Solicitud de nombramiento de Sandra Elizabeth SOSA, al
Registro Civil de La Humada.-

DICTAMEN N°988/99.-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

I) Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de contrato y decreto obrantes a fs.28, 29 y 30 respectivamente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

II) Se deberá readecuar el 2° 3° y 4° considerando coincidentemente con las fs. correspondientes.-

III) En el certificado de aptitud psicofísica, agregado en las presentes actuaciones, no consta la fecha en la cual fue realizado.-

IV) Subsano ello, se estará en condiciones de emitir nuevamente opinión al respecto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 21 de setiembre de
1.999.-
SB.



Dr. PABLO LUIS DANIEL
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa